



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031799/2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 966/17, mediante la cual se designa interinamente en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) a la Dra. Raquel Moiraghi, del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 966/17, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A
LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:
CM.vv.

840

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031799/2017

03 JUL 2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físico Química de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A la Res. H. C. D 716/17

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Dra. Raquel **MOIRAGHI** (Legajo 43.567) a partir del **01-07-2017** y hasta el **31-12-2017**, o antes si el cargo es provisto por concurso, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) – Código 117-**, del Departamento de Físico Química de esta Facultad.-

Artículo 2º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

966


Prof. Dr. MARCELO A. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHASRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC